

2732

Sesión: Ordinaria

28/12/2023

ACTA DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS.

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de diciembre de 2023, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **CARLA BOIDI, MARÍA PAZ CARUSO, MABEL FOSSATTI, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, AUGUSTO ROLANDO, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN Y VALERIA SOLTERMAM**. Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **LISANDRO MÁRSICO**. Integrarán además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **NICOLÁS ABDALA**, y el Señor Prosecretario, **FRANCO LAORDEN**.

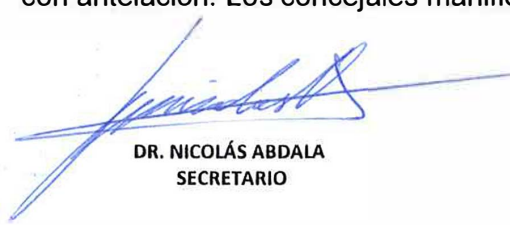
El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, inicia la sesión expresando, concejales, buen día, señores concejales, siendo las 09.05 horas vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día jueves 28 de diciembre del 2023. Primero quiero saludar al directorio del Colegio de Abogados, que hoy nos está acompañando en la sesión. Damos inicio con la lectura del orden del día por Secretaría.

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **MARÍA PAZ CARUSO**.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa continuamos con el Orden del día.

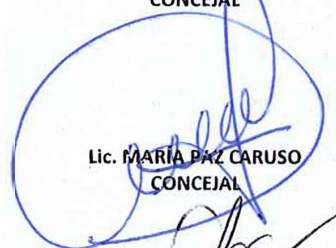
2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2731

La concejál **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa solicito que el acta 2730 se aprueba sin lectura previa por haber sido puesta a disposición de los Concejales con antelación. Los concejales manifiestan "Apoyo la moción."


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa hay una moción, está debidamente apoyada. Así que si me prestan el acuerdo, lo sometemos a votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fosatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa bien, el acta es aprobada por unanimidad, continuamos con el orden del día.

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

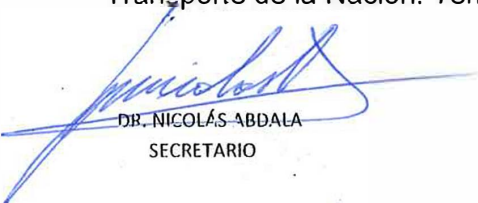
- a- Expte. C.M N.º 10438-2 – Toma de conocimiento Resolución N.º 2696 s/ aprobación Diplomas Concejales Electos año 2023.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno. Continuamos con el Orden del día.

4º) DESPACHO DE COMISIONES

De Gobierno

- a) Expte. D.E.M. "S" N.º 303738/9- F.98- T1 s/ convenio c/ Ministerio de Transporte de la Nación. Terminal de Ómnibus.

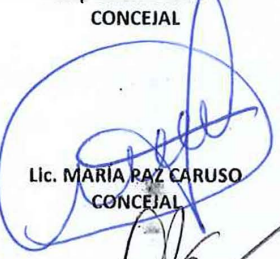
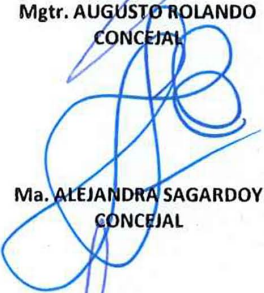

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2732

Sesión: Ordinaria

28/12/2023


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa bueno, el tres de mayo de dos mil veintitrés, la Municipalidad de Rafaela y el Ministerio de Transporte de la Nación suscribieron un convenio de asistencia técnica, económica y financiera para la ejecución de obras de refacción de la terminal de ómnibus de Rafaela. Este convenio fue ratificado por decreto y refrendado por este Concejo, a través de la Ordenanza N° 5485, en junio del 2023. Pero lamentablemente el dinero que debía enviar el Ministerio de Transporte de la Nación nunca llegó. Hubo varios intentos de licitaciones, de presentación ante el Ministerio de la Nación, para poder llevar adelante esta refacción de la terminal de ómnibus, pero bueno, no fue posible. Por ello, el veintiseis de septiembre del dos mil veintitrés, el Intendente Luis Castellano solicitó al Ministerio de Transporte la rescisión del Convenio por aplicación de la cláusula décima segunda inciso a. El Acta de Rescisión se firmó el veintiseis de octubre del dos mil veintitrés, de mutuo acuerdo entre las partes. Por eso, señor Presidente, lo que vamos a votar, es un proyecto de ordenanza donde se ratifica el contenido del Acta de Rescisión de fecha veintiseis de octubre, suscrito entre la Municipalidad Rafaela y el Ministerio de Transporte de la Nación, correspondiente al Convenio Refacción de la Terminal de Ómnibus de Rafaela, es decir, se cayó el Convenio y va a ser imposible llevar adelante esta obra. Muchas gracias, señor Presidente.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa tal como comentaba Alejandra, en la mesa de transición, también se dio este debate donde en su momento, el ex Intendente Luis Castellano con el intendente electo, Leonardo Viotti, acordaron ambas partes rescindir el convenio, dado que financieramente iba a ser imposible que con recursos propios se podría cubrir el resto de los recursos para poder terminar la obra. Hubo un acuerdo. Por eso, como dice Alejandra, el proyecto lleva la firma en su momento de rescisión, de Luis Castellano y este proyecto, la firma de Leonardo Viotti,


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

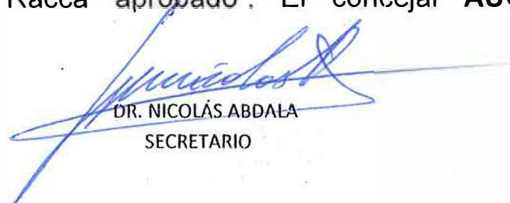
fue un acuerdo entre las partes, incluso quedó asentado también en actas. Por eso vamos a acompañar nosotros este proyecto. Gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa algún otro concejal va a hacer uso de la palabra. Bueno vamos a someter a votación en general este proyecto de ordenanza. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fosatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado en general por unanimidad, ahora vamos ahora a votarlo en particular en sus dos artículos. Si están de acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fosatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando

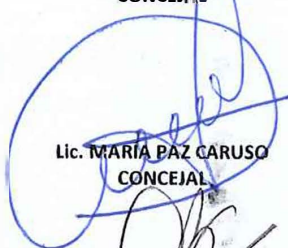
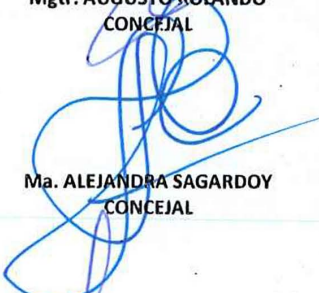

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2732

Sesión: Ordinaria

28/12/2023


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto de ordenanza es aprobado por unanimidad, en particular. Lo enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.518**VISTO:**

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" N° 303.738/9 - Fichero N° 78 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09966-3; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 03 de Mayo de 2023, la **Municipalidad de Rafaela y el Ministerio de Transporte de la Nación**, suscribieron un Convenio de Asistencia Técnica, Económica y Financiera para la ejecución de la Obra "Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia de Transporte de Pasajeros" - "Refacción de la Terminal de Ómnibus de Rafaela- Santa Fe", registrado en el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) bajo el N° CONVE-2023-52517449-APN-DGD#MTR.

Que dicho Convenio fue ratificado por Decreto N° 54.928 de fecha 18 de Mayo de 2023 y refrendado el mismo por Ordenanza N° 5.485 de fecha 29 de Junio de 2023.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Que teniendo en cuenta que no hubo principio de ejecución del convenio, que no se ha recibido desembolso alguno del Ministerio y la falta de fondos propios del Municipio para ejecutar las obras, mediante nota de fecha 26 de Septiembre de 2023 dirigida al Ministerio de Transporte de la Nación, el Sr. Intendente solicitó la rescisión del Convenio oportunamente suscripto, por aplicación de su cláusula décima segunda, inciso a).

Que, por tanto, en fecha 26 de Octubre de 2023, se firmó el Acta de Rescisión de mutuo acuerdo del Convenio suscripto entre las partes, manifestando que no existen obligaciones exigibles pendientes entre ellas en relación al mismo.

Que mediante Decreto Nº 55.653 se ratificó ad-referendum del Concejo Municipal el contenido del Acta de Rescisión antes mencionada.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Refréndase el Decreto Nº 55.653, que ratifica el contenido del Acta de Rescisión de fecha 26 de Octubre de 2023, suscripta entre la **Municipalidad de Rafaela y el Ministerio de Transporte de la Nación**, correspondiente al Convenio de Asistencia Técnica, Económica y Financiera para la ejecución de la Obra "Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia de Transporte de Pasajeros" - "Refacción de la Terminal de Ómnibus de Rafaela- Santa Fe".

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2732

Sesión: Ordinaria

28/12/2023

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés_____

- b) Expte. C.M N.º 10457-º- Proyecto Resolución s/ Solicitud concluir Concurso N.º 448. Ref. Juzgado Federal.

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa es para una moción para pedir debate libre para tratar este tema. Los concejales manifiestan "Apoyo la moción."

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, hay una moción para constituir a este cuerpo en comisión y proceder al debate libre. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

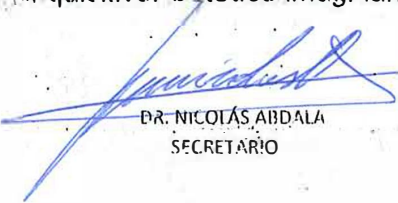
La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fosatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa a partir de ahora señores concejales, el cuerpo queda constituido en comisión. El juzgado federal con asiento en Rafaela, funciona con dos secretarías, una es en materia criminal, correccional y la otra en civil, tributario, administrativo, de la Seguridad Social, laboral, comercial. Este juzgado federal tiene una extensa competencia con realidades

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

diferentes porque abarca el Departamento San Martín, el departamento Castellanos, el Departamento San Cristóbal, 9 de julio y quince localidades del departamento Las Colonias. Desde febrero del dos mil veinte, o sea, ya va a ser ahora cuatro años, el juzgado se rige por el sistema de subrogancias. No tiene un juez titular, en virtud de que en aquel momento el doctor Abásolo se acogió a los beneficios de la jubilación. El Consejo de la Magistratura de la Nación inició, abrió el concurso N° 448 en el año veinte veintinueve, o sea hace cuatro años que el juzgado está vacante y hace tres años que el concurso se está desarrollando y obviamente que todavía no ha finalizado. Obviamente que todo concurso tiene un plazo de finalización y éste ha tenido que ser postergado en varias oportunidades en virtud de no haberse, su fecha de vencimiento se tuvo que postergar, en virtud de no haber finalizado todavía su desarrollo. En este momento la etapa concursal está en que se han tomado las entrevistas y ahora que es la última etapa, ya fue la oposición, fueron los antecedentes. Y después vino una etapa de entrevistas que fue finalizada y ahora queda que el Consejo de la Magistratura envíe esa terna, que se elabora por orden de mérito, al Presidente de la República y el Presidente de la República, elija dentro de los tres. Puede elegir cualquiera de los tres, obviamente que si elige el segundo o el tercero lo debe justificar con mayor profundidad o detalles. Y ahí después pasa para que sea aprobado ese pliego por el Senado. Quiero hacer esta salvedad si el Senado de la Nación, llega a rechazar el pliego, no es que el Presidente de la República puede tomar esos otros dos que quedan de la terna, sino que el proceso concursal se deba iniciar nuevamente, o sea, que tengan ustedes en cuenta este agravante a los fines de lo que puede llegar a pasar si Senado rechaza el pliego del Presidente ¿no? teniendo en cuenta lo que son hoy, no es cierto cómo está, cómo están constituidas las mayorías parlamentarias, o cómo quedaron después del proceso electoral. Obviamente que los juzgados se valen de nuevas tecnologías, pero teniendo en cuenta el rol que tiene el juez, nuestro juez y en mayor parte del país hoy, los jueces federales que se rigen bajo el sistema inquisitivo. Ustedes imaginan la importancia que tiene la presencia del juez. Estamos

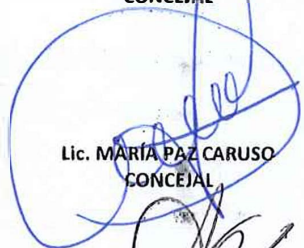

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

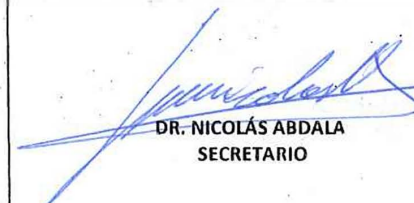
2732

Sesión: Ordinaria

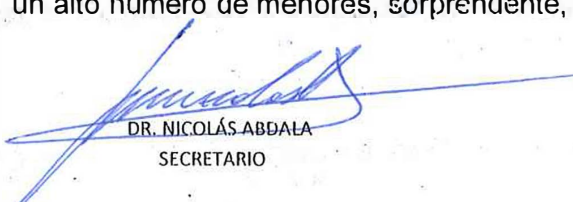
28/12/2023

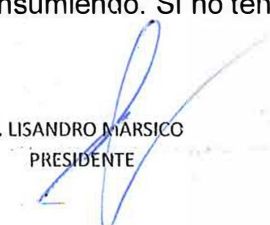

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

hablando de, todos los temas son importantes, pero hay un tema que nos atraviesa y es más preocupante que es el tema del narcotráfico. Todos estos delitos son federales, el contrabando, la trata de personas, la evasión de impuestos nacionales, el narcotráfico, como dije, todos delitos federales donde el juez en este caso, en el sistema inquisitivo, debe cumplir o cumple un rol preponderante. Debe ser un juez proactivo, entendemos nosotros, además de todo lo que significa el sistema inquisitivo. Bueno se imaginan que está como decía recién, con jueces de Santa fe, ahora los jueces de Santa fe ya, el juez Rodríguez, como tiene una extensa competencia, ya salió una resolución para que no subrogue más al de Rafaela. Entonces tenemos Rosario y San Nicolás de los Arroyos. Así que se imaginan lo que es, yo digo, ¿no? para el juez Villafuerte Ruso de San Nicolás de los Arroyos, abordar su competencia y abordar una competencia de fuero pleno en lo que es el juzgado federal con asiento en Rafaela. Insisto, por más que haya nuevas tecnologías, en este sistema inquisitivo es prácticamente inviable poder hacer un procedimiento, poder hacer algo. Lo había comentado a los colegas, concejales, me comuniqué telefónicamente con el senador del Departamento San Cristóbal, Felipe Michlig. Y le pregunté cómo estaba el tema de los procedimientos por narcotráfico. La frase fue, estamos totalmente desamparados. Esa es la situación de uno de los departamentos de gran extensión, uno de los más extensos de la provincia de Santa Fe. Tengamos en cuenta también que el sistema, el nuevo sistema acusatorio, solamente se aplica en la actualidad en las provincias de Salta y Jujuy, como bien lo charlábamos con el concejal Senn. Y ahora la Comisión Bicameral de aplicación del nuevo código procesal federal ha habilitado en consonancia o con aprobación del Ministerio de Justicia de la Nación que se aplique en Mendoza y en la provincia de Santa Fe. Resolución que aquí cuando eso todavía no estaba definido, votamos pidiendo al Consejo de la Magistratura la urgente aplicación del sistema acusatorio en la provincia de Santa Fe. Bueno, esto ya está. Producto de eso, la estructura para poder aplicar el sistema acusatorio en nuestra provincia. Y en ese aspecto, aquí tengo la Resolución 126/23, que llama a concurso, el


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Consejo de la magistratura, a los jueces que se necesitan, porque, insisto, el sistema va a cambiar para llevar adelante el sistema acusatorio, que es el que nos tiene que regir a nosotros en nuestra provincia, en Mendoza, y que ya rige en Salta y Jujuy. Para eso hay que armar una estructura nueva con jueces, con jueces nuevos. Tenemos el juez con funciones de garantía, el juez con funciones de ejecución y no me quiero equivocar, el juez con funciones de revisión. Para esto se convocaron a tres concursos. Que eran el cuatro, el cinco y el seis de diciembre de este año. Como hubo problemas o falta de acuerdo con la integración del jurado, de los tres concursos hubo dos que no se pudieron llevar a cabo y que fueron postergados, o sea, que se llevó a cabo un solo concurso en la Universidad Nacional del Litoral, que casualmente fue el que tiene que ver con el juez de funciones de garantía que incluye la ciudad de Santa Fe, Rafaela, Reconquista, Rosario, San Lorenzo y Venado Tuerto. Pero los otros cargos, de los otros dos concursos que son jueces de revisión y jueces de ejecución, fueron postergados. O sea, a dónde apunto con esto, llegar a terminar de armar el sistema para poder empezar a trabajar con el proceso, el sistema acusatorio nos va a llevar largo tiempo todavía. Fíjense acá que había un concurso ya convocado, problema con el jurado, postergación, después falta la entrevista. Nosotros hace, con el juez de Rafaela hace tres años que estamos con el concurso. ¿Ustedes imaginan estos concursos para pasar al nuevo sistema? Entonces, vamos por la de mínima, vamos a tratar de tener juez federal aquí, para que el juez federal en este sistema actual, inquisitivo, lleve adelante los procedimientos necesarios que se necesitan. No solamente en todas las áreas, pero especialmente, en el tema del narcotráfico. Es urgente, necesario e imprescindible que el Consejo de la Magistratura eleve la terna al Poder Ejecutivo Nacional para de esta manera avanzar en el concurso. Nosotros desde este cuerpo nos hemos hecho siempre eco de las necesidades de la justicia. Pero esta, pero esta tiene una particularidad en general. Ayer estuve reunido con una de las juezas de menores. Nuestra ciudad está trazada por la droga, los menores, es un alto número de menores, sorprendente, que está consumiendo. Si no tenemos un


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

2732

Sesión: Ordinaria

28/12/2023


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFIRINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

juez, pero no un perejil, necesitamos un juez, que se elija un juez proactivo. Y a buen entendedor, pocas palabras con esto. A buen entendedor, pocas palabras. Necesitamos un juez que se ponga los pantalones largos y que salga a perseguir al narcotráfico, que nos está invadiendo la ciudad. Más allá de toda la competencia que tiene ¿no? Digo por Rafaela, pero también me hago eco de todas las ciudades que fui enumerando y de los departamentos que numere. Por eso es necesario, que se avance en esto. Es importantísimo. Obviamente, que no hace falta que la jueza nos diga algo a nosotros que estamos recorriendo permanentemente los barrios de Rafaela y que sabemos la problemática. Pero claro, cuando esa problemática invade a los menores y los menores producen todos estos delitos, del cual nosotros escuchamos permanentemente y no hay forma de retenerlos. Entonces, tenemos que ir contra quienes venden los estupefacientes. Por eso es tan importante lo que nosotros vamos a votar. Quizás alguno diga quién va a escuchar el Concejo Municipal de Rafaela. No sé si nos van a escuchar o no, pero quiero decir que hubo una autoridad judicial que nos escuchó, alguien nos escucha, porque tuvimos la visita hace unos pocos días del Procurador de la Corte Provincial, con un proyecto que fue de Valeria. Por el tema de crear una nueva defensoría. Alguien nos escucha y autoridades judiciales importantes. Entonces yo creo que no debemos perder las esperanzas que alguien nos va a escuchar cuando mandemos esta copia de resolución al Consejo de la Magistratura. Y de manera urgente se proceda a seleccionar un juez federal con asiento en la ciudad de Rafaela. Por ahora nada más, señores Concejales. ¿Algún concejal más va a hacer uso de la palabra?

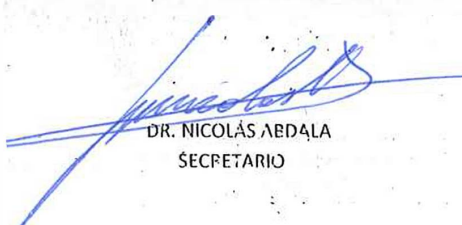
La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa por supuesto que lo vamos a acompañar en este proyecto de resolución. No sólo por el espíritu del mismo, sino también por lo que usted comentaba. Pareciera que este tipo de proyectos muchas veces duermen en escritorios, son cajoneados, no llegan a las manos de quienes corresponden. Pero la verdad que hace algunos días nos hemos dado cuenta


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRA MARSICO
PRESIDENTE

28/12/2023

gratamente que esto no es así y ya lo decía usted señor Presidente, hemos recibido el jueves de la semana pasada al doctor Jorge Ibarra, que es el procurador de la provincia de Santa Fe, que nos vino a dar en persona una respuesta. La verdad que un gesto institucional muy importante para todo este Concejo. Una respuesta ante un proyecto de resolución que habíamos presentado desde nuestro bloque en este veinte veintitrés. En su momento y a pocos meses de la presentación, habíamos recibido una nota oficial del Presidente de la Corte Suprema de Justicia en ese momento, el doctor Daniel Erbetta. Meses más tarde llega el doctor Ibarra para comentarnos de alguna posibilidad que había de hacer alguna readecuación en dependencias judiciales locales, para sumar más personal al juzgado de familia. Eso es lo que estábamos solicitando. Dije un defensor general, un defensor para el juzgado de familias y eso solicitábamos en el proyecto de resolución. Nos dijo el doctor que si bien eso era muy engorioso administrativamente había alguna posibilidad de sumar recurso humano, que tenía facultades para poder acompañar a la doctora Mónica Beatriz de Caminos, que hoy es la actual defensora, la única defensora desde hace más de cinco años aquí en la ciudad de Rafaela, que además tiene una amplia cobertura, esta dependencia judicial. Por eso nosotros estábamos solicitando más personal. Pero me quedo con esto, con el encuentro, con la respuesta, con que los proyectos de resolución no quedan en la nada por eso le vamos a acompañar, Lisandro, lo vamos a acompañar, señor Presidente, en este proyecto. Y me parece que es fundamental seguir presentando este tipo de pedidos a Nación, a Provincia y seguir reclamando en definitiva lo que a Rafaela y a la región le corresponde, nada más y nada menos. Gracias, señor Presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa gracias Valeria. Quería hacer otra acotación. A veces yo digo que algunos políticos a nivel nacional, nadan en un mar de hipocresía, porque se llenan la boca hablando del combate del narcotráfico y cuando tienen en su mano decidir a un juez, definir para



DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

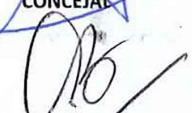


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2732

Sesión: Ordinaria

28/12/2023


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

que un juez venga aquí, para realmente ponerle límites al narcotráfico, un concurso demora tres años y va para más y hoy tenemos y hace cuatro que estamos sin juez. Entonces por ahí escucharlos, la verdad que me produce indignación, sí, me produce indignación, porque uno los ve que los invitan a los canales nacionales y todos hablan, pero nadie pone por encima de los intereses políticos y personales, a los problemas que tenemos en distintas provincias y en concreto Santa Fe, porque acá no estamos hablando de estos tres, cuatro departamentos, casi cinco. Y la estructura judicial que necesita cambiarse y que tiene que acelerarse para todo lo que es el sur de Santa fe. Con casos de narco-criminalidad diarios. Entonces el Consejo de la magistratura está integrado por clase política, en gran número, son veinte hoy. Hay miembros de la matrícula federal que nosotros elegimos. Miembros de la parte académica también. Representante del propio Poder Judicial, que es el propio presidente del Consejo de la Magistratura. Están todos ahí y a todos uno los escucha hablar. A todos los escucha hablar. Pero no tenemos respuestas concretas cuando en manos de los mismos que hablan está solucionar este problema que tenemos hoy aquí y que obviamente padecen en mayor medida, sobre todo el sur de nuestra provincia. Bueno, algún concejal más va a hacer uso de la palabra. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a cerrar el debate y el Cuerpo ya no se encuentra más constituido en comisión, por lo tanto, vamos a proceder a votar, si ustedes me prestan el acuerdo, este proyecto en general. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fosatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA**

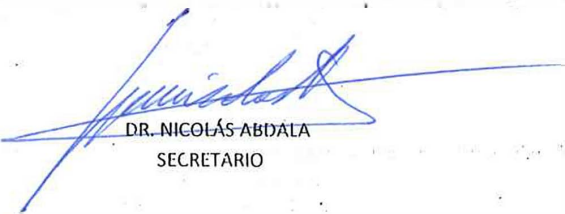

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

BOLDI, manifiesta: "Boidi, aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado en general por unanimidad, y ahora vamos ahora a votar sus dos artículos en particular. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fosatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOLDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa por unanimidad fue aprobado en general y en particular también es aprobado por unanimidad, así que esto va a ser enviado al Colegio de Abogados, que nuevamente agradezco siempre la presencia de quienes nos representan, y ante cada solicitud que hacemos desde aquí, miembros del Directorio y en cabeza de su Presidente, la Dra. Mabel Eusebio nos acompañan en la sesión. Así que será enviada una copia al Colegio de Abogados de la Quinta Circunscripción Judicial, y al Consejo de la Magistratura y también obviamente al señor Intendente Municipal. Continuamos con el orden del día.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2732

Sesión: Ordinaria

28/12/2023

REGISTRADA BAJO EL N° 2.709

VISTO:

El expediente C.M N° 10.457-1; y

CONSIDERANDO:

Que Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, el que funciona con DOS (2) Secretarías, UNA (1) con competencia en materia criminal y correccional y la otra en lo civil, comercial, laboral, tributario, de la seguridad social y contencioso administrativo, respectivamente.

Que posee competencia territorial en los departamentos de Castellanos, 9 de Julio, San Cristóbal, San Martín, y las localidades de Pilar, Nuevo Torino, Felicia, Sarmiento, Soutomayor, Humboldt, Santa Clara de Buena Vista, Mariano Saavedra, Sa Pereyra, Santa María Centro, Santa María Norte, Cavour, Rivadavia, Grütly y Grütly Norte, del Departamento Las Colonias; todos ellos de la provincia de Santa Fe.

Que el Juzgado de referencia está vacante desde el mes de febrero del año 2020, en virtud de que el Juez titular, presentó su renuncia la cuál fue aceptada por el Presidente de la República, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Que, por tal motivo, hace casi cuatro años que vienen actuando diferentes jueces de otras jurisdicciones, a quienes se los fue designando a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, a los fines de suplir la vacancia.

Que el Consejo de la Magistratura de la Nación, órgano encargado de seleccionar mediante concursos públicos los postulantes a las magistraturas inferiores, convocó a

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

realizarse el Concurso N°448 a comienzos del año 2021, destinado a cubrir el cargo de referencia.

Que el plazo de finalización del Concurso debió postergarse en varias oportunidades en virtud de su vencimiento, lo cual impide poder finiquitar con el mismo y proseguir con la etapa de envío de la terna al Poder Ejecutivo Nacional.

Que actualmente la instancia del proceso concursal está en etapa de evaluación de las entrevistas personales para determinar el orden de mérito final y la posterior designación de la terna que se elevará al Ejecutivo nacional.

Que si bien, los juzgados federales trabajan a través de nuevas tecnologías cuya puesta en funcionamiento y aplicación la pandemia agilizó, está claro que, para combatir el narcotráfico, la trata de personas, el contrabando y el resto de los delitos federales como así también dar respuesta con mayor celeridad a los distintos planteos judiciales de competencia federal como son con relación a las prepagas de salud, impositivos o jubilaciones, es necesario tener un juez titular en Rafaela.

Que es ello es a los fines de lograr un criterio y metodología de trabajo que otorgue una mejor y una más rápida respuesta de justicia, que diferentes jueces subrogantes de otras localidades, tales como San Nicolás, Santa Fe o Rosario que van alternando conforme los plazos estipulados en el art. 13 de la ley 27.439, aplicando criterios disímiles entre ellos, incrementando su volumen de trabajo al existente en cada uno de sus juzgados, lo que conlleva dilatar los procesos y recargar al Juzgado de Rafaela, no brindando un servicio de justicia acorde a las exigencias de nuestra realidad.

Que "dada la situación compleja" como la conceptualizó la Cámara Federal en la Acordada 87/22 sobre la realidad que vive la jurisdicción, al contar con cuatro


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2732

Sesión: Ordinaria

28/12/2023


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Juzgados vacantes del total diez ubicados en cinco ciudades, conlleva la necesidad y la urgencia de avanzar en el nombramiento de los mismos para hacer frente a los problemas sociales existentes.

Que lógicamente lo expuesto en el párrafo precedente conlleva a un retraso en las distintas causas como así también la omisión de un criterio o política de trabajo uniforme en virtud de los continuos cambios de magistrados que detenta cierta inseguridad jurídica para todos aquellos que lleven sus pretensiones a dicho fuero.

Que la competencia del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Rafaela es de fuero pleno y con un extenso territorio bajo su órbita, lo cual, conduce a la imperiosa necesidad de poseer un juez titular a cargo para poder hacer frente a las distintas y variadas pretensiones que debe resolver dicho juzgado, no solo sobre acciones individuales sino también colectivas.

En materia penal, el sistema acusatorio a través del nuevo Código procesal penal federal no se aplica todavía en plenitud en la Provincia de Santa Fe, por lo que al estar vigente el inquisitivo, el juez tiene un rol preponderante en el proceso, siendo de extrema necesidad, que el Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Rafaela, posea un magistrado titular para continuar con las investigaciones en trámite.

Que por los motivos expuestos resulta urgente, imprescindible y necesario que el Consejo de la Magistratura de la nación, articule las medidas necesarias que conlleve agilizar los concursos en trámite, en especial, el que se está llevando a cabo para cubrir la vacante de juez correspondiente al Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Rafaela.


DR. NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) Solicitese al Consejo de la Magistratura, llevar a cabo de manera urgente, los procedimientos legales pertinentes a los fines poder concluir con el Concurso N° 448 destinado a cubrir el cargo de Juez correspondiente al Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, actualmente vacante.

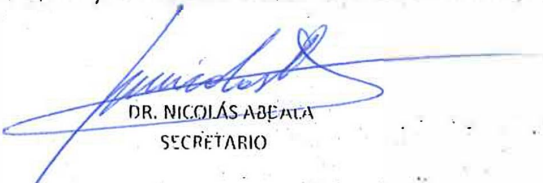
Art. 2.º) Envíese copia al Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti y al Colegio de Abogados de la Quinta Circunscripción Judicial - Sede Rafaela.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés _____

- c) Expte. C.M N.º 10455-1- Proyecto Minuta de Comunicación s/ tramitar renovación contrato de comodato con Aguas Santafesinas S.A.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa esto es una formalidad, como ya lo tratamos, lo charlamos en comisión, algo que veníamos impulsando desde


DR. NICOLÁS ABEATA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSSICO
PRESIDENTE

2732**Sesión: Ordinaria****28/12/2023**
Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

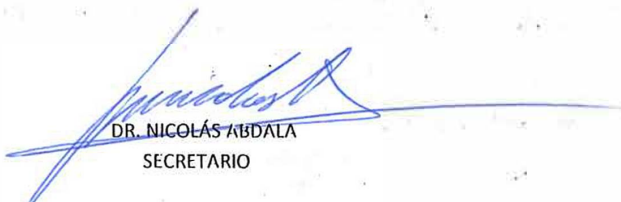
el Ejecutivo anterior. Alejandra comentó que el actual intendente Viotti también lo tenía en cuenta. La importancia de la renovación de este espacio de tres hectáreas y media, que es el bosque Norberto Besaccia. Que a lo largo de estos años se fue incorporando y tal vez muchos, tal vez la ciudadanía no tiene en claro que es un comodato de veintisiete años que se hizo con lo que era la Dipos, hoy Aguas Santafesinas. Es un espacio que tiene una masa arbórea muy importante, si bien la mayoría no son especies nativas, si es un espacio fundamental para la biodiversidad. Cuando en el año mil novecientos noventa y siete se firma este comodato, pensemos cómo era el entorno del bosque, no existía el barrio el bosque, justamente fijense la importancia que tiene que el barrio le puso ese nombre, el sector nuevo del barrio Brigadier López, el Barrio Pizzurno tampoco estaba cercano a lo que es hoy Marchini y Vieytes. Entonces la ciudad fue creciendo y ese espacio fue tomando cada vez mayor relevancia desde el punto de vista ambiental. También todas las acciones que se fueron llevando adelante desde el Ejecutivo que son claves y desde el legislativo también, porque no solamente existe la normativa que establece que sea un bosque educativo, sino cuando llevó la denominación de Norberto Besaccia, haciendo referencia a la lucha que tuvo este miembro de la Asociación de Amigos de la Vida, también cuando se crea una comisión junto con INTA y distintos profesionales y referentes para trabajar en el bosque y los últimos años, cuando, por ejemplo, se lanza la agenda de verano en este espacio educativo y donde allí también se llevan adelante distintas actividades. Incluso hoy, por no tener todavía este comodato que en realidad vence en agosto del año que viene, no se pueden seguir concretando la firma de convenios, como es con el Grupo de scouts que trabaja allí con los más chicos, en el espacio, para cuidarlos y ponerlo en valor. También la ermita de la Virgen de Schoenstatt, que es fundamental, ahí hay muchas personas que se juntan, incluso hay algunas actividades religiosas en ese sector. Entonces es fundamental, más allá de la renovación del comodato, seguir trabajando en el espacio. Cuantas más actividades haya, mejor se cuida el lugar. alguna de las obras que se hicieron los últimos años


DR. NICOLÁS ADDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

tuvo que ver con la iluminación de algunos sectores, la colocación de cámaras, porque lamentablemente los pocos que hacen mal uso del espacio repercuten en toda la Comunidad. Entonces también es clave y eso estaba en el presupuesto del año dos mil veinticuatro, en uno de los programas, que es espacios verdes, seguir con el mantenimiento del bosque Besaccia, la renovación de la cartelería, las visitas educativas a través del Instituto para el Desarrollo Sustentable, porque eso también hace que los más chicos se apropien del espacio y lo cuiden, así que esas son las fundamentaciones claves más allá de la apropiación que ya tiene con la Comunidad.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa gracias Paz, algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra.

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa la verdad que este espacio físico realmente tiene una importancia tremenda para la ciudad. Y esta renovación de este comodato, más todo lo que nombró la concejal en cuanto a mejoras y a cuidado, nos dimos cuenta cuando aquí presentamos una minuta de comunicación para mejorar ese espacio, para generarle servicios. Entendiendo que la Comunidad se lo apropió. Y ahí dimensionamos el gran impacto que tuvo esa minuta, esas simples minutas de comunicación. Como los vecinos de toda la ciudad acompañaron, con mensajes a través de las redes y, bueno, y creo que es sumamente importante no solamente renovarlo, sino continuar desarrollando y complementando este espacio me parece central por lo recreativo, por lo social, pero también por el gran pulmón que es tenerlo dentro de la ciudad, en uno de los barrios más importante y más lindo que tenemos aquí en la ciudad de Rafaela. Por eso es importantísimo, vuelvo a reiterar, no solo renovar, sino seguir con el mantenimiento y el mejoramiento de ese espacio público, nada más señor Presidente.

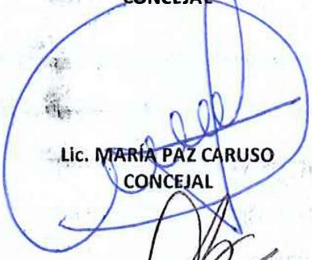

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2732

Sesión: Ordinaria

28/12/2023


Arq. CARLA BOINI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa gracias Ceferino, algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra.

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa tal como lo dijimos en comisión, vamos a acompañar esta minuta de comunicación. Nosotros con el exconcejal Leo Viotti, actual Intendente, hemos visitado muchas veces el bosquecito, también hemos hecho minutas y pedidos para mejorar el bosquecito y muchas veces también ha estado presente María Paz cuando visitamos el bosquecito. Y creo que también realmente es un verdadero pulmón verde y lo importante es poder renovar ese comodato para poder llevar adelante las actividades, porque si no renovamos el contrato, el comodato va a ser imposible llevar adelante y es verdad que los vecinos se apropiaron porque a mí me llamó una vecina justamente para proponer un proyecto para el bosquecito y la verdad que los vecinos que hacen uso que piensen en el Bosquecito, que piensen para mejorar, que piensen proyectos que lo podemos llevar adelante es lo que también nos debe importar. Que aquellos que están todos los días que llevan sus hijos, sus nietos, no solamente en las escuelas, los vecinos Besaccia me parece más que importante, así que vamos a acompañar positivamente esta minuta de comunicación, nada más señor Presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a votar esta minuta de comunicación. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fosatti, aprobado". El concejal **CEFERINO**


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

MONDINO, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado en general por unanimidad, lo derivamos al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.863

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda proceda a iniciar los trámites tendientes a renovar el convenio de comodato con la empresa Aguas Saniafesinas S.A. del inmueble donde se emplaza el "Bosque Educativo Norberto Américo Besaccia"
(Exp. C.M. N° 10.455-1)


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2732

Sesión: Ordinaria

28/12/2023


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés_____

- d) Expte. D.E.M "S" N.º 281565/2 -F.75- T1 s/ gestión sistema único de boleto electrónico (SUBE).

El concejal **AUGUSTO ROLANDO** pide la palabra y expresa en septiembre de este año se celebró la adenda que incluye modificaciones en la implementación del sistema SUBE, el sistema único de boleto electrónico en la ciudad de Rafaela. En dicha adenda se deja establecido que los costos de utilización del sistema pasan de ser el uno por ciento al siete por ciento, por la utilización del sistema, en concepto de procesamiento de los boletos. Es por eso que en dicha ordenanza se refrendan todos sus términos, la adenda del Convenio específico para la Implementación del sistema SUBE, de boleto electrónico. Gracias, señor Presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa gracias agosto. Si nadie más va a hacer uso de la palabra y me prestan el acuerdo para votar este proyecto en general, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fosatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

VALERIA SOLTERMAM, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos ahora a votarlo en sus tres artículos en particular. Si están de acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fosatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado".

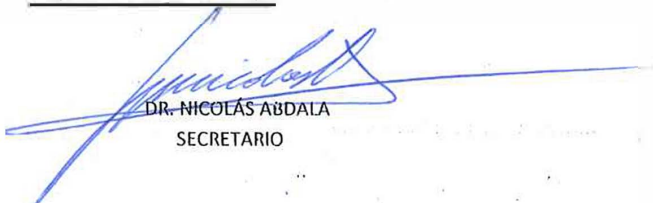
El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado en particular también en sus tres artículos. Lo enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.519

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" N° 281.565/2 - Fichero N° 75 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 08797-4; y

CONSIDERANDO:


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2732

Sesión: Ordinaria

28/12/2023


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que en fecha 25 de septiembre de 2023 se celebró la **"ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO"** (en adelante la **"Adenda"**) suscripto entre la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y NACIÓN SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (NSSA) a fin de implementar el SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO (SUBE) en la ciudad de Rafaela, como medio de percepción de la tarifa para el acceso a los servicios de transporte público automotor de carácter urbano y suburbano de pasajeros en la jurisdicción de la MUNICIPALIDAD.

Que el Convenio Específico suscripto establecía, mediante su Cláusula Sexta: COSTOS DEL SISTEMA, en el que la MUNICIPALIDAD reconocía a favor de NACIÓN SERVICIOS el UNO PORCIENTO (1%) más IVA en concepto de única retribución por el servicio de procesamiento de las transacciones económicas efectuadas mediante la utilización del S.U.B.E. para el acceso a la totalidad de los servicios de transporte público automotor de carácter urbano y suburbano de pasajeros habilitados por la misma y el TRES PORCIENTO (3%) más IVA en concepto de retribuciones de Red de Carga a ser pagados por NACIÓN SERVICIOS.

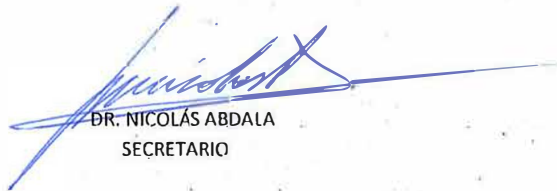
Que en fecha 10 de agosto de 2023, el Ministro de Transporte de la Nación emitió la Resolución N° 453/2023, que establece un marco normativo para las futuras implementaciones del Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E.); se aprobó el modelo de convenio que regirá los derechos, obligaciones y responsabilidades de las partes intervinientes en la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E.); y se derogaron las Resoluciones N° 1535/2014 y N° 1169/2015 del entonces MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

Que la Resolución Nº 453/2023 mediante su artículo 7.º estableció que por el servicio de procesamiento de las transacciones económicas efectuadas a través de la utilización del Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E.), NACION SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA percibirá una retribución diaria equivalente al SIETE POR CIENTO (7%) más el impuesto al valor agregado (I.V.A.) del valor de la tarifa percibida mediante la utilización del Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E.) para el acceso a la totalidad de los servicios de transporte público automotor indicados en el artículo 1.º de la medida, de la cual dicha entidad, en su carácter de Gestor y Administrador del Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E.) destinará hasta el TRES POR CIENTO (3%) más el impuesto al valor agregado (I.V.A.) en concepto de retribuciones a las Redes de Carga.

Que por todo lo expuesto las partes acordaron en la "Adenda" sustituir la Cláusula Sexta: COSTOS DEL SISTEMA del Convenio Específico para la Implementación del S.U.B.E. suscripto entre la MUNICIPALIDAD y NACIÓN SERVICIOS en fecha 30 de mayo de 2018.

Que en la nueva cláusula la Municipalidad reconoce, por el servicio de procesamiento de las transacciones económicas efectuadas a través de la utilización del S.U.B.E., a NACION SERVICIOS una retribución diaria equivalente al SIETE PORCIENTO (7%) más el impuesto al valor agregado (I.V.A.) del valor de la tarifa percibida mediante la utilización del sistema Único de Boleto Electrónico, para el acceso a la totalidad de los servicios de transporte público automotor de carácter urbano y suburbano de pasajeros, y/o asimilables a éstos en función de sus características de tráfico comercial, de la cual NACION SERVICIOS -en su carácter de Gestor y Administrador del SUBE- destinará hasta el TRES PORCIENTO (3%) más IVA en concepto de retribuciones de Red de Carga, conforme lo regulado mediante la Resolución Nº

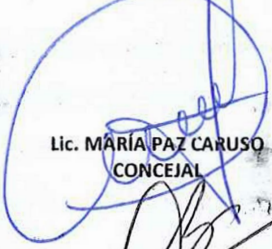

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2732

Sesión: Ordinaria

28/12/2023


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

755/2011 de la CNRT, ratificada posteriormente por la Resolución N° 6/2013 de la entonces SECRETARÍA DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN.

Que en la misma cláusula se establece que los porcentajes mencionados podrán ser revisados por la Autoridad de Aplicación del S.U.B.E a los fines de definir su valor en función de la evolución de los servicios del Sistema y las normas que se dicten al respecto, que NACIÓN SERVICIOS descontará dichos porcentajes de las liquidaciones diarias de usos que efectúe a las empresas de transporte, y que los mismos corresponden exclusivamente a la regulación de los usos de transporte.

Que, por otra parte, se ratificaron las demás cláusulas y condiciones estipuladas en el Convenio Específico para la Implementación del S.U.B.E. suscripto con fecha 30 de mayo de 2018, siempre que no contraríen lo expresado en la "Adenda".

Que mediante Decreto N° 55.624 la Municipalidad de Rafaela ratificó en todos sus términos de la "Adenda" al Convenio Específico citado, ad referendum del Concejo Municipal.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Refréndase en todos sus términos, la **"ADENDA AI CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO"** suscripta en fecha 25 de Septiembre de 2023 entre la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y NACIÓN SERVICIOS SOCIEDAD


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

ANÓNIMA a efectos de sustituir la Cláusula Sexta: COSTOS DEL SISTEMA del Convenio Específico para la Implementación del S.U.B.E. suscripto entre la MUNICIPALIDAD y NACIÓN SERVICIOS en fecha 30 de mayo de 2018.

Art. 2.º) El presente será refrendado por el Señor Secretario de Infraestructura, Servicios y Ambiente.

Art. 3.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés_____

- e) Expte. C.M. N.º 10446-1 – Proyecto de declaración s/ reconocimiento a Deportistas Rafaelinos. Ref. Juegos Panamericanos Chile 2023.

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa es para una moción que este proyecto vuelva a comisión. Por razones personales, no pueden estar presentes los deportistas. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa tenemos una moción para volver el proyecto a comisión, debido a que ha sido complicado reunir a nuestros deportistas, así que esperamos poder llevar adelante este homenaje. Si me prestan el acuerdo, vamos a votar la vuelta a comisión de este proyecto está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

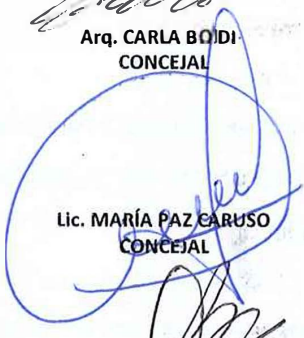

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2732

Sesión: Ordinaria

28/12/2023


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fosatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Justifico el voto, señor Presidente, nada más para terminar la frase de la concejala y no la dejaron hablar. Simplemente decidimos regresarlo a comisión porque cuando hemos enviado las invitaciones. Todos excepto uno de los que estaban en la lista de agasajados no están en la ciudad. Y ya lo habíamos charlado y de hecho, también es una reflexión de la última elección de deportista del año. Creo que los momentos más lindos y el reconocimiento se deben dar con la presencia de los protagonistas. Por eso no nos pareció importante ver la posibilidad de juntarlos a lo mejor en algún momento y darle la correspondiente distinción. Simplemente ese es el motivo por el cual lo decidimos regresar a comisión. Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado".

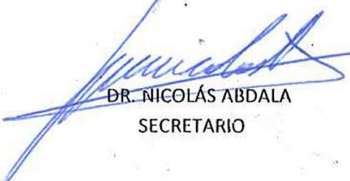
El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa está aprobado por unanimidad el pase a comisión de este proyecto. Continuamos con el orden del día.

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente

a) Expte. C.M. N.º 10456-1- Proyecto de ordenanza s/ adherir a la Municipalidad de Rafaela a la Ley Provincial N.º 13903/19.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

La concejal **CARLA BOLDI** pide la palabra y expresa esta iniciativa es una adhesión a una ley provincial, la trece mil novecientos tres, que fue decretada por el Gobernador en ese entonces Lifschitz en el dos mil diecinueve, la cual está enfocada en el etiquetado de eficiencia energética en la vivienda, con un enfoque en varios factores beneficiosos, no solo un aporte al medio ambiente, lo que significa cuidar la energía, la huella de carbono, que se está tratando a nivel mundial, que es una problemática climática. La eficiencia en el ámbito energético es muy importante. El compromiso, sobre todo en la vivienda, tanto en el ámbito privado como en el ámbito público. Este etiquetado, no solo tiene la adhesión a este etiquetado de eficiencia energética, no solo tiene la posibilidad de ser parte, de participar y trabajar eficientemente con respecto al medio ambiente, sino que también manifiesta la posibilidad de trabajar nuevas tecnologías, incentivar el empleo, el empleo de materiales y la innovación, sino que también es un confort habitacional que se podría analizar y generar con certificadores habilitados y profesionales especialistas en el tema, contemplando la posibilidad de generar una eficiencia y un confort en la vivienda, tanto para utilizar menos las energías primarias como es la calefacción y el enfriamiento de una vivienda. Sino que también al bolsillo del ciudadano, con un análisis profundo y profesional de la eficiencia. También la ley contempla la posibilidad de un análisis con respecto a lo tributario, una bonificación, donde las áreas del Ejecutivo van a trabajar analizando los diferentes puntos que la ley contempla. Un tema también puntual que es el artículo cuatro con respecto a la vivienda social. Nosotros tenemos una entidad descentralizada que es el Instituto de la Vivienda Municipal donde también tomó el compromiso en cuanto a la vivienda social, de hacer un análisis y criterio con las áreas técnicas correspondientes de la materialidad y la proyección de estas viviendas, contemplando la posibilidad de que se genere la eficiencia energética en las viviendas. También destacar que esto no depende de los metros cuadrados, podemos tener y analizar y proyectar una vivienda pequeña, de pocos metros cuadrados y que sea eficiente reemplazando materiales. Siempre doy como un ejemplo de análisis, una

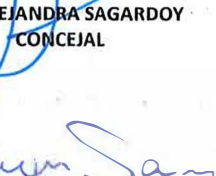

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2732

Sesión: Ordinaria

28/12/2023


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

vivienda de chapa humilde, pequeña, con un buen aislante puede generar una eficiencia que suma a menor consumo energético y a mayor confort del que habita esa vivienda. Con respecto también a la innovación de tecnologías es las materialidades, a veces, las nuevas tecnologías llevan del ladrillo tradicional a trabajar, paneles que generan una aislación mucho más eficiente y esto el empleo en el ámbito de la construcción se tiene que trabajar para poder proyectarse y aplicar estas nuevas tecnologías. Con respecto a esta adhesión, es el inicio para que contemplemos el análisis y nos proyectemos como ciudadanía a mejor calidad de vida, con un análisis más profundo de lo que significan las energías y el medio ambiente. Gracias, señor Presidente.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa bueno, nosotros vamos obviamente a adherir a este proyecto de Ordenanza y también a hacer un poco de referencia y de historia, porque traer un proyecto de adhesión a la ley de etiquetado de viviendas nos suena familiar en Rafaela. Porque hace muchos años que nosotros trabajamos las temáticas ambientales, específicamente lo que tiene que ver con eficiencia energética a través de diversas normativas, o nos podemos remitir cuando el año dos mil nueve se hizo la primera capacitación en instalación de colectores solares, para el calentamiento de agua sanitaria. Nosotros actualmente tenemos la Ordenanza N° 5222, que este Concejo la votó en octubre del año 2020, que da una serie de beneficios a aquellos que incorporen criterios sustentables a la hora de construir. Esa reglamentación de ordenanza, incluso tiene un beneficio económico en el derecho de edificación para los que opten por este tipo de construcción pero que en su reglamentación siempre quedó sujeta a la reglamentación de la ley provincia. Entonces esto es un paso más para poder concretar esos beneficios para aquellas personas que, como decía Carla, elijan estos sistemas constructivos. Ahora es clave también como el Ejecutivo va a trabajar con las instituciones desde el municipio y el Instituto para el Desarrollo Sustentable, se tienen diversos convenios, específicamente


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

también con lo que es la Universidad Tecnológica Nacional, con quienes se han llevado adelante diversas capacitaciones en empleo verde, hace alrededor de dos años, autoridades provinciales estuvieron en el Colegio de Arquitectos, donde dieron las pautas sobre etiquetado de vivienda, pero también es clave que existan las personas que ofrezcan este servicio a la comunidad, porque por eso también cuando lo hablamos en comisión era la obligatoriedad de uno de los artículos, porque es clave que exista y por eso también el programa de empleo verde de la ciudad Rafaela. La mano de obra calificada para poder brindar todos estos conocimientos y también cómo se han trabajado con las universidades para que incluso la UNRA el año que viene va a abrir una carrera exclusiva sobre temáticas ambientales. Como desde lo académico los profesionales también incorporan criterios profesionales que tengan que ver con construcción sustentable, el uso eficiente de la energía porque a la hora de pensar los proyectos se anticipan a lo que más adelante puede ser una problemática. Considero también que es clave informar al Consejo Ambiental y siempre es bueno poder comentar previamente cuáles son los proyectos de ordenanza porque es el órgano en el que estamos acostumbrados y si bien no es vinculante a tratar todos estos proyectos, así que sería bueno después poder llevarlo e incluso sumar al IMV ese informe para ver cuáles van a ser, cuál va a ser su plan de trabajo, respecto a la adaptación de las de las viviendas sociales. En el año dos mil nueve se habían hecho las primeras pruebas con dos viviendas del Barrio San José, donde se incorporaron colectores solares. Y después, adaptación a los planes de vivienda para que puedan tener colectores. Pero esta ley la adhesión a esta ley es más amplia, incluso desde los criterios de los materiales, así que me parece que es algo que se puede trabajar también en profundidad en ese ámbito y poder tener un seguimiento acerca de cuáles son los proyectos que ingresan al municipio con estos criterios. Nada más, señor Presidente.

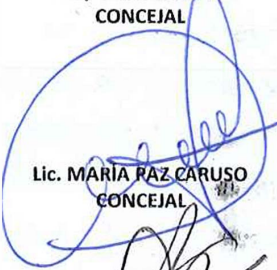

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2732

Sesión: Ordinaria

28/12/2023

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa complementando un poco el tema, esto también hay un compromiso del Colegio de profesionales, tanto arquitectos, maestro mayor de obras, ingenieros. En este compromiso de sobre todo enfoque de capacitaciones, así que remarcar también, esto es un trabajo interdisciplinario de varias áreas también el Instituto de la Vivienda, como el Instituto de Desarrollo Sustentable, que asumieron un compromiso de trabajarlo en forma conjunta. También remarcar que, si bien en la gestión anterior se hicieron capacitaciones, está bueno las capacitaciones, pero también aplicarlas. Entonces esta adhesión es una iniciativa también de llevar a cabo, no solo, no quedar solamente en la capacitación, sino que aplicarlo y el trabajo que esté para la función que se cumple, que es las nuevas tecnologías.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa gracias Carla. ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario entonces, vamos a proceder a votar este proyecto de ordenanza, de adhesión a una ley provincial, en general. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fosatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado".


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa por unanimidad es aprobado el proyecto de ordenanza, ahora vamos ahora a votar en particular sus siete artículos. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fosatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa los siete artículos en particular son aprobados por unanimidad. Se eleva al Departamento Ejecutivo Municipal, porque es un proyecto de adhesión a una ley provincial. Continuamos con el orden del día.

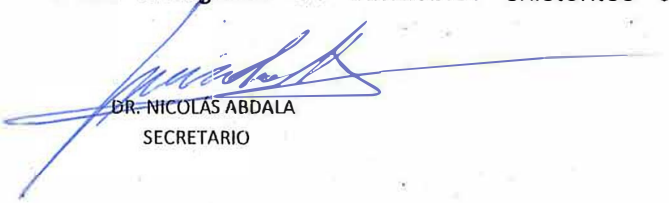
REGISTRADA BAJO EL N° 5.520

VISTO:

La Ley Provincial N° 13903/19 de "ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGETICA DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDAS". El Expediente C.M. N° 10456-1; y

CONSIDERANDO:

Que la finalidad de la presente ley es establecer un procedimiento de etiquetado de eficiencia energética de inmuebles existentes o en proyecto de construcción

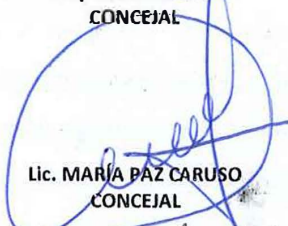
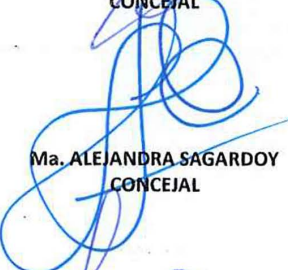
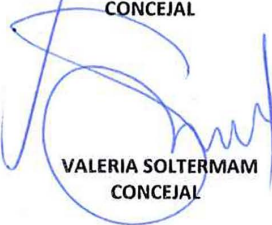

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2732

Sesión: Ordinaria

28/12/2023


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

destinados a vivienda, a fin de clasificar dichos inmuebles según su grado de eficacia en el consumo global de energía primaria, ligado a la utilización de los mismos mediante una Etiqueta de Eficiencia Energética de Inmuebles Destinados a Vivienda de la Provincia de Santa Fe, la que tendrá vigencia por diez (10) años.

Que las municipalidades y comunas podrán adherir a la citada ley en el marco de sus facultades, según la Ley Orgánica de Municipalidades de la Provincia de Santa Fe N° 2756, y la Ley Orgánica de Comunas N° 2439.

Que en un contexto de urgencia climática sin precedentes es necesario perfeccionar el rol de la construcción, a los efectos de mitigar el daño de la polución y sus consecuencias negativas directas en la calidad de vida de las personas y ecosistemas naturales.

Que en función del rol que cumplen la sociedad civil y las organizaciones para el logro de estos objetivos, la construcción debe ser una aliada estratégica en el desarrollo de modelos constructivos tendientes a garantizar la eficiencia energética y moderar el cambio climático.

Que frente a la escasez de energías primarias como recursos fósiles y otros no renovables, la optimización energética se torna crucial para maximizar el rendimiento y prolongar la disponibilidad de los mismos.

Que los estudios y experiencias internacionales de países desarrollados valoran y reconocen los resultados de la utilización eficiente de la energía a fin de reducir el impacto ambiental producido por el cambio climático.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Que el uso eficiente de energía en viviendas reduce significativamente la emisión de gases nocivos, responsables del efecto invernadero.

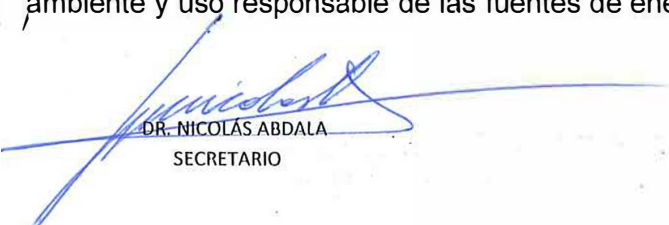
Que las viviendas eficientes presentan mayor independencia frente a fluctuaciones en valores de servicios al depender, en menor medida, de fuentes externas, a su vez, se potencia y maximiza la utilización de las mismas, todo lo cual se traduce en mayor durabilidad y menor frecuencia de mantenimiento de equipos; además de reducir las tarifas, impactando en beneficio directamente de la economía familiar y generando ahorros a mediano y largo plazo.

Que las estructuras edilicias eficientes son más resistentes a las crisis energéticas, asegurando un suministro más estable en situaciones de emergencia o interrupciones de servicio.

Que fomentar la eficiencia en energía impulsa la economía circular, basada en el diseño de productos y procesos que favorecen la reutilización, reciclaje y recuperación de materiales.

Que como consecuencia de ello se promueve un ciclo continuo que reduce la dependencia de recursos finitos y disminuye el impacto ambiental, creando oportunidades económicas y laborales en los sectores de energías renovables y sumando un apoyo directo a grandes empresas, Pymes y emprendimientos cuyos objetivos buscan minimizar la generación de residuos y maximizar la eficacia en el uso de los recursos.

Que el buen uso de los recursos energéticos está en consonancia con la conciencia social sobre la responsabilidad de cada individuo en la preservación del medio ambiente y uso responsable de las fuentes de energía.

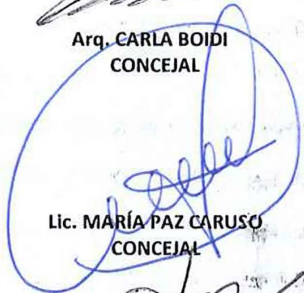
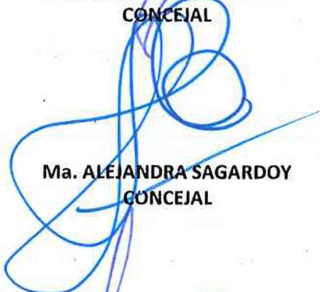

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

2732

Sesión: Ordinaria

28/12/2023


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que es una actitud ejemplificadora de la ciudad de Rafaela adoptar estándares más altos en materia energética, motivar e informar a los ciudadanos lo esencial que resulta que los inmuebles existentes o en proyecto de construcción se ajusten a estos estándares y estimular a la población a adherir a estas acciones, a través de incentivos fiscales de orden municipal y provincial.

Que es clave adaptarse a las actuales tendencias mundiales con regulaciones y cambios en la legislación que promuevan el interés por la adhesión a prácticas de eficiencia energética, alineándose también a la creciente demanda del mercado inmobiliario hacia propiedades sostenibles y eficientes.

Que el Reglamento de Edificación de la Ciudad de Rafaela carece prácticamente por completo de normas que atiendan al confort hidrotérmico de los edificios que en dicho marco legal se construyen. Por lo tanto, es necesario avanzar decididamente en la implementación de medidas de eficiencia energética que permitan obtener prestaciones similares con menor consumo de energía, al mismo tiempo que promueve una diversificación de la matriz energética con énfasis en la promoción de las energías renovables.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Adhiérase la Municipalidad de Rafaela a la Ley Provincial N° 13903/19 "ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGETICA DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA".


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

Art. 2.º) Incorporase al Reglamento de Edificación de la Ciudad de Rafaela (DECRETO-ORDENANZA registrado bajo el Nº 4.566 "Código de Edificación de la Ciudad de Rafaela"), en el inciso I.2. del CAPÍTULO 1, TRAMITACIONES, lo siguiente:

"I.2.5.14. La Etiqueta de Eficiencia Energética de Inmuebles Destinados a Vivienda de conformidad con el Art.6 y concordantes de la Ley Nº 13.903/19."

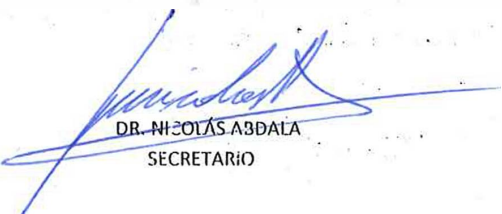
Art. 3.º) Las dependencias municipales deberán aplicar la presente normativa de forma progresiva.

Art. 4.º) En los planes de Vivienda Social que se ejecuten por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, directamente, a través de convenios específicos, por intermedio del Instituto Municipal de la Vivienda o bajo cualquier otro mecanismo se implementarán estándares mínimos de manera gradual y progresiva comprometiéndose a lograr como mínimo la clase de eficiencia energética D para las viviendas.

Art. 5.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios con el de aplicación de la Ley Nº 13.903/19 del Gobierno de la Provincia de Santa Fe para actuar como agente de control y verificación de la labor de los profesionales certificadores.

Art. 6.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a reglamentar la presente Ordenanza.

Art. 7.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

2732

Sesión: Ordinaria

28/12/2023

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés_____

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

- a- Expte. C.M N.º 10.458-1 – Proyecto de declaración s/ rechazo al DNU N.º 70/23- Concejales Bloque Juntos Avancemos y Frente de Todos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- b- Expte. C.M N.º 10459-1- Proyecto de Resolución s/ solicitar incorporación de agentes egresados de la Escuela de Policía- Concejales Bloque Juntos Avancemos y Frente de Todos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno. Continuamos con el Orden del día.

6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

- a- Nota Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ENRESS). Ref. Convocatoria a audiencias públicas- Expte. N.º 16501-0030534-4

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- b- Nota Procurador General de la Corte Suprema de Justicia de la provincia de

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLAS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

28/12/2023

Santa Fe Dr. Jorge A. Barraguirre. Ref. Defensoría General Civil de Distrito Judicial N.º 5.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno. Continuamos con el Orden del día.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa bueno señores concejales, no hay asuntos ingresados fuera de término, si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho, de lo contrario continuamos con el orden del día.

7º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejel **MARÍA PAZ CARUSO**.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa señores concejales, siendo las 10.05 hs damos por finalizada esta sesión del Concejo Municipal.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE